



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 8742/2017

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 331/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 671/2017 ratificada por Resolución HCD 387/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 126 a 128, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5086, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 331/2017 rectificada por Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 671/2017 ratificada por Resolución HCD 387/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE, Leg. 29798, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, de la cátedra Contrapunto del Departamento Académico de Música a partir del 03 de mayo de 2017 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

